

ACTA 16/24

Sesión de fecha 09 de agosto de 2024

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSE LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.

Vocales:

D^a. M.^a JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. ELENA GARCÍA ALEMAN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. SAIDA GARCÍA GUTIÉRREZ
Técnico Función Administrativa.

En la Sala Independiente de la 6^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 09 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 15/24.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de



adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del siguiente expediente:

CONTR 2024 0000491738 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (A), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU015-2024)

3º- Análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente siguiente:

CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023).

4º.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor y apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº3), análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente siguiente:

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024).

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 14/24:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 15/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 02-08-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES Nº 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000491738

2.1.- En primer lugar, se verifica que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige este expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 28 de mayo de 2024.



2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes firmas:

- ABBVIE SPAIN S.L.U.
- ALNYLAM PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.
- BAXTER S.L.
- CORZA MEDICAL S.L.
- CSL BEHRING, S.A.
- EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN S.L.
- GLAXOSMITHKLINE S.A.
- PHARMA MAR, S.A.
- SUN PHARMA LABORATORIOS S.L.
- TEVA PHARMA S.L.

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

2.5.- Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

2.6.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

3º.- ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000245801

3.1.- La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

2.2.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:



- ADJUDICAR, este expediente a la firma MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L. para la Agrupación 1 y a la firma MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L. para la Agrupación 2, por obtener la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, según consta en el Anexo adjunto, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.

4º.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N°3), ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0000529646

4.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe técnico realizado.

4.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres N.º 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas.

FIRMA ADMITIDA

CHRISTEYNS ESPAÑA S.L.

4.3.- Seguidamente, la Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

4.4.- A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

- ADJUDICAR, este expediente, a la firma CHRISTEYNS ESPAÑA S.L., por obtener la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, según consta en el Anexo adjunto, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP.



OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

V° B°

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANEXO CUADRO DE VALORACIONES

Expediente ASU027-2023 (1226/2023) ROPA DESECHABLE

Empresas licitadoras	Agrupación	Lote	VALORACIÓN TÉCNICA (40 puntos - UM 20 puntos)	Precio (IVA_excluido)	Precio (IVA_incluido)	PRECIO (40_puntos)	Color alternativo (8% azul)	COLOR (4_puntos)	"Equipo existente"	EQUIPOS dispensación (10 puntos)	Gramaje superior a 44 / superior a 46	GRAMAJE (2_/3_puntos)	Tallaje inferior (7) / superior (8)	TALLAJE (2_/3_puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
DISEÑOS Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL	AGRUPACIÓN 1		19,00			(NO umbral mínimo)									EXCLUIDA
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		1													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		2													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		3													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		4													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		5													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		6													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		7													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		8													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		9													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		10													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		11													
DISEÑOS Y APLICACIONES DAGRUPACIÓN 1		12													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1		15,00			(NO umbral mínimo)									EXCLUIDA
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	1													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	2													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	3													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	4													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	5													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	6													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	7													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	8													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	9													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	10													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	11													
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 1	12													
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	AGRUPACIÓN 1		28,00	861.099,50	1.041.930,40	35,46	8% azul	4,00	Todos H1	10,00	45 gr/m2	2,00	8 tallas	3,00	82,46
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		1		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		2		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		3		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		4		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		5		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		6		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		7		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		8		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		9		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		10		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		11		0,918017	1,110800										
MEDLINE INTERNATIONAL IB AGRUPACIÓN 1		12		0,918017	1,110800										
MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	AGRUPACIÓN 1		40,00	883.735,54	1.069.320,00	30,58	8% azul	4,00	Todos H1	10,00	49 gr/m2	3,00	8 tallas	3,00	90,58
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		1		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		2		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		3		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		4		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		5		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		6		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		7		0,942149	1,140000										
MOLNLYCKE HEALTH CARE AGRUPACIÓN 1		8		0,942149	1,140000										

ANEXO I ACTA 16/24

MOLNLYCKE HEALTH CARE \$AGRUPACIÓN 1	9	0,942149	1,140000
MOLNLYCKE HEALTH CARE \$AGRUPACIÓN 1	10	0,942149	1,140000
MOLNLYCKE HEALTH CARE \$AGRUPACIÓN 1	11	0,942149	1,140000
MOLNLYCKE HEALTH CARE \$AGRUPACIÓN 1	12	0,942149	1,140000

PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1		21,00	840.012,00	1.016.414,52	40,00	8% azul	4,00	Todos H1	10,00	40 gr/m2	0,00	7 tallas	2,00	77,00
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	1		0,893000	1,080530										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	2		0,896000	1,084160										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	3		0,897000	1,085370										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	4		0,893000	1,080530										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	5		0,896000	1,084160										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	6		0,893000	1,080530										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	7		0,895000	1,082950										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	8		0,899000	1,087790										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	9		0,897000	1,085370										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	10		0,894000	1,081740										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	11		0,897000	1,085370										
PALEX MEDICAL SA	AGRUPACIÓN 1	12		0,898000	1,086580										

PATENTE MEDICO SANITARIA SL	AGRUPACIÓN 1		16,00			(NO umbral mínimo)									EXCLUIDA
------------------------------------	---------------------	--	--------------	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	1
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	2
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	3
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	4
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	5
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	6
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	7
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	8
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	9
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	10
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	11
PATENTE MEDICO SANITARIO/AGRUPACIÓN 1	12

SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS SL	AGRUPACIÓN 1		15,00			(NO umbral mínimo)									EXCLUIDA
---	---------------------	--	--------------	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	1
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	2
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	3
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	4
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	5
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	6
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	7
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	8
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	9
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	10
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	11
SIEBEN SOLUCIONES CLINICA/AGRUPACIÓN 1	12

Empresas licitadoras	Agrupación	Lote	VALORACIÓN TÉCNICA (40 puntos - UM 20 puntos)	Precio (IVA_excluido)	Precio (IVA_incluido)	PRECIO (45_puntos)			"Equipo existente"	EQUIPOS dispensación (10 puntos)			Tallaje inferior (7) / superior (8)	TALLAJE (3_/5_puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2		15,00			(NO umbral mínimo)									EXCLUIDA

IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	13
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	14
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	15
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	16
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	17
IBERIAN CARE 2016 SL	AGRUPACIÓN 2	18

MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	AGRUPACIÓN 2		40,00	99.000,00	119.790,00	39,52			NO	0,00			8 tallas	5,00	84,52
--	---------------------	--	--------------	-----------	------------	--------------	--	--	----	-------------	--	--	----------	-------------	--------------

ANEXO I ACTA 16/24

[illegible]

ANEXO CUADRO DE VALORACIONES

Expediente ASU010-2024 (250/2024) SUMINISTRO DE DETERGENTES PARA EL LAVADO DE LA ROPA EN LA LAVANDERÍA DEL HUVN DE GRANADA

<i>Empresas licitadoras</i>	<i>Elemento</i>	<i>Código GC</i>	<i>P. Unitario (IVA_excluido)</i>	<i>IVA</i>	<i>Presupuesto licitación (IVA_excluido)</i>	<i>VALORACIÓN TÉCNICA (48_puntos - UM 24 puntos)</i>	<i>Precio unitario (IVA_excluido)</i>	<i>PRECIO (52_puntos)</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
CHRISTEYNS ESPAÑA SL	1	E45108	0,045	21	261.000,0	42,00	0,037750	52,00	94,00

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

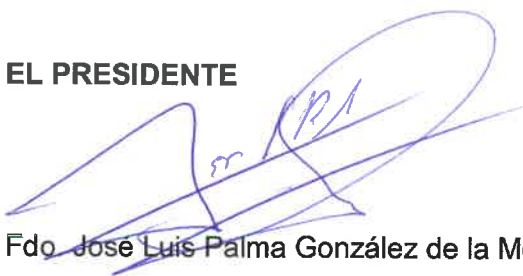
Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 09-08-2024, declaran la ausencia de conflicto de intereses, se conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la ley 9/2017, 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2024 0000491738 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (A), CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSU015-2024)

CONTR 2024 0000245801 SUMINISTRO DE ROPA DESECHABLE QUIRÚRGICA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU027-2023)

CONTR 2024 0000529646 SUMINISTRO DE DETERGENTES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LA ROPA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA CENTRALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ASU010-2024).

EL PRESIDENTE



Fdo. José Luis Palma González de la Mota

LA INTERVENTORA



Fdo. Mª José Antequera López

LA LETRADA



Fdo. Elena García Alemán

LA SECRETARIA



Fdo. Saida García Gutiérrez